



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

11 AGO 2023

Proceso N° 2021-00140

Revisadas las diligencias y las documentales adosadas al presente asunto, se dispone lo siguiente:

Al respecto de las peticiones elevadas por las partes (fls. 479 y 477), este Despacho advierte que los oficios ordenados en la sentencia proferida en audiencia del 26 de abril de 2023, ya fueron retirados por la autorizada de la parte actora el 6 de julio de 2023.

Asimismo, en lo que respecta a la entrega de títulos de depósito judicial se señala que se procedió con el trámite de pago de abono en cuenta a través del portal web transaccional de depósitos judiciales, confirmando al Banco Agrario la transacción en favor del demandado (fl. 477, 478 y 482).

En ese sentido, se tienen atendidas las solicitudes elevadas.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
Juez

JC



República de Colombia
Ramo Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 050

Fecha 14 AGO 2023

El Secretario(a),

